



DECRETO N° 464.

CHIGUAYANTE, 20 FEB 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 5 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Convenio Marco código 2239-17-LP13 , "Lentes, audífonos e implantes cocleares", el Memorando N°11 de fecha 19 de Febrero 2015 de Área Gestión Clínica D.A.S; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°37 de fecha 17 de Febrero 2015; OPI N°68 de fecha 19 de Febrero de 2015; Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria, de fecha 6 de enero 2014, suscrito con el Servicio de Salud Concepción, aprobado por Decreto alcaldicio DAS N°211 de fecha 23 de enero 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.-Autorízase al proveedor MASTER TECNOLOGIA ÓPTICA LTDA., RUT 76.125.451-0, la adquisición de lentes ópticos para los usuarios atendidos en sala UAPO de la Comuna, dependiente del Departamento de Administración de Salud Municipal, a través de Convenio Marco del portal Mercado Público, por un monto disponible máximo de \$12.000.000.- impuestos incluidos, por constituir la oferta más convenientes a los intereses municipales.

2.-Impútese el gasto que irroge tal adjudicación a la cuenta presupuestaria 215.22.04.999.003 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. alcalde


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/VRB/GDR/SNS/sns




ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo

24 FEB 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE